

San Ramón de la Nueva Orán

12 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-177/2025.-

Resolución N° D-ORAN-274/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que participaron del Acto en Conmemoración a un nuevo Aniversario del día de la Independencia Argentina, a realizarse en B° 9 de Julio, en la intersección de calle los Cedros y Pasaje los Robles de la Ciudad de Orán, el día 09 de julio de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura del seguro, para alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta que participaron del Acto en Conmemoración a un nuevo Aniversario del día de la Independencia Argentina, a realizarse en B° 9 de Julio, en la intersección de calle los Cedros y Pasaje los Robles de la Ciudad de Orán, el día 09 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Cardozo, Samira Agostina	44.911.625
Estrada, Eva Ángela	43.218.697
Garzón Rodríguez, Sofía Mercedes	45.848.577
Rodríguez, Agostina Del Lujan	44.492.807
Alemán, Sergio Javier	44.910.586
Soto Chaile, Aranxa De Los Angeles	42.380.974

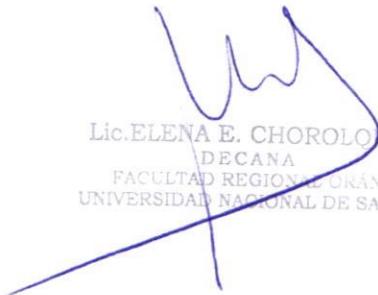
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA